

**Minuta**  
**Plan de Trabajo con Comuna de Chimbarongo**  
**Concesión Embalse Convento Viejo Fase II**  
**Revisión RCA 067/2004 Según Art. 25 Quinquies**  
**30 de Diciembre de 2014**

En Mayo del 2012, por parte del MOP, se solicitó a la Comisión de Evaluación de la Región de O'Higgins, la revisión de RCA 067/2004, que calificó ambientalmente favorable el Proyecto Embalse Convento Viejo II Etapa, en conformidad al artículo 25 Quinquies (impacto ambiental no previsto) de la Ley N°19.300.

En virtud de lo anterior, se inició un procedimiento administrativo, el cual ha cumplido con todos requisitos legales, entre los cuales se cuentan audiencia del interesado, informes de los organismos que participaron de la evaluación ambiental y la información pública del proceso (participación ciudadana).

El impacto ambiental no previsto consistió en el aumento del nivel freático en el entorno del Embalse ocasionado por la operación del Proyecto, provocando la pérdida de productividad agrícola para los propietarios privados y arrendatarios de predios fiscales. Entre las medidas propuestas se comprometió aumentar el área de resguardo del embalse, lo cual requiere de expropiaciones a los afectados.

En sesión N°9 de la Comisión de Evaluación de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, efectuada el 11 de Junio de 2014, en donde se presentó la "Revisión de la RCA N°067/2004, Embalse Convento Viejo, Etapa II", conforme al artículo 25 quinquies de la Ley N°19.300, se concluyó lo siguiente:

**Medidas de compensación acogidas:**

- 1) Ampliación de la zona de resguardo
- 2) Reforestación
- 3) Plan de Seguimiento Niveles Freáticos y Reforestación
- 4) Plan de Compensación para el mejoramiento de la gestión agrícola de los pequeños campesinos de Convento Viejo

Adicionalmente la Comisión de Evaluación solicita la extensión de la revisión de la RCA para abordar medidas de mitigación, reparación y compensación enmarcadas en el artículo 8 literal d) del DS N°95/01, es decir, los impactos sobre el Medio Humano.

El objetivo es informar, consultar e incorporar, a través de actividades participativas, a los residentes del área afectada, organizaciones vecinales, y autoridades locales y comunales, al análisis de los eventuales efectos que ha producido el impacto no previsto en las familias emplazadas en los Sectores S1 (Sta. Elena – Las Brumas), S2 (Estero Chimbarongo) y S3 (Colonia Quinta), de modo de establecer las medidas necesarias para mitigar, restaurar y/o compensar dichos efectos, en el margen de las posibilidades técnicas y económicas.

En consideración a lo anterior y a la reunión sostenida entre el Sr. Ministro de Obras Públicas, el Sr. Alcalde de Chimbarongo y los representantes de los sectores afectados, se constituye una mesa de trabajo cuyo objetivo fue informar, consultar e incorporar, a través de actividades participativas, a los residentes del área afectada, organizaciones vecinales, y autoridades locales y comunales, al análisis de los eventuales efectos que ha producido el impacto no previsto en las familias emplazadas en los Sectores S1 (Sta. Elena – Las

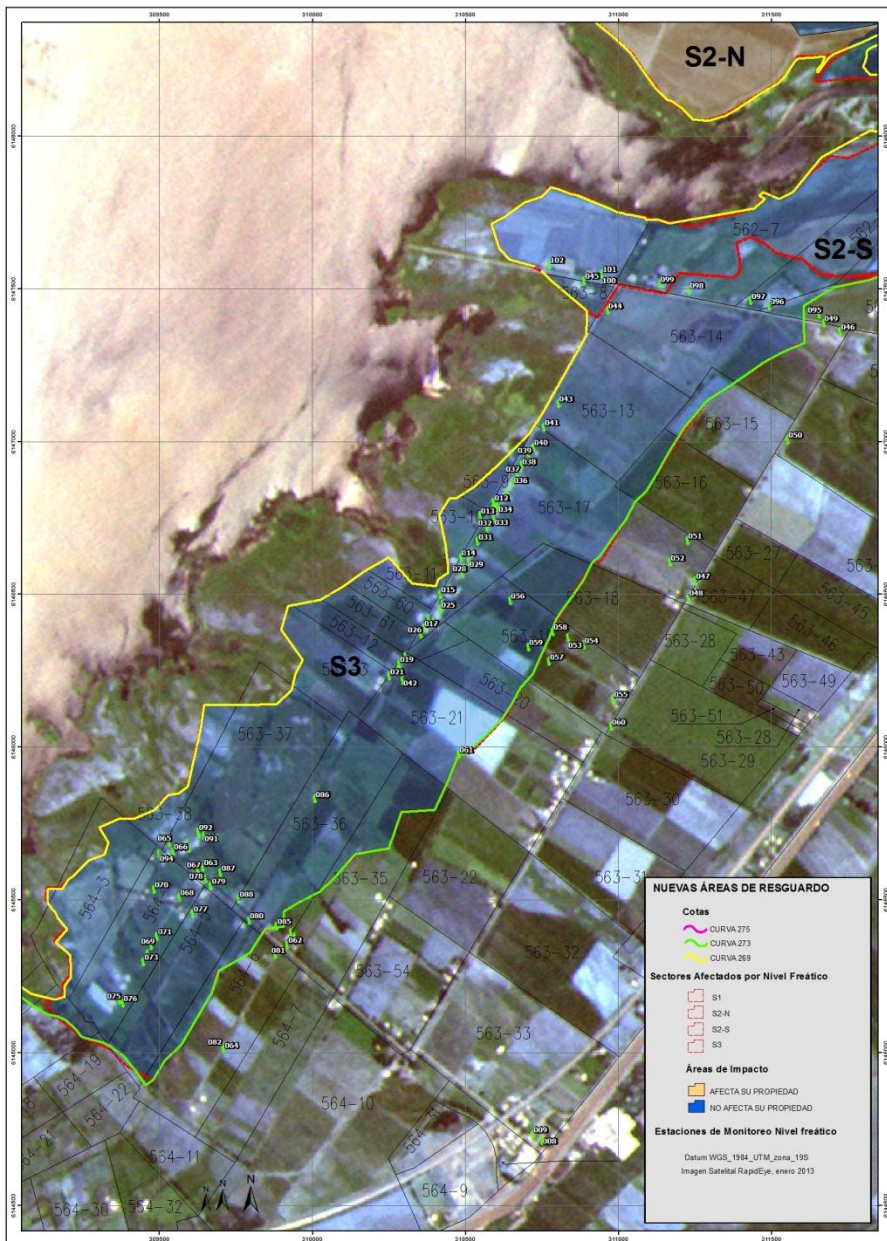
Brumas), S2 (Estero Chimbarongo) y S3 (Colonia Quinta), de modo de establecer las medidas necesarias para mitigar, restaurar y/o compensar dichos efectos, en el margen de las posibilidades técnicas y económicas.

**Trabajo Realizado**

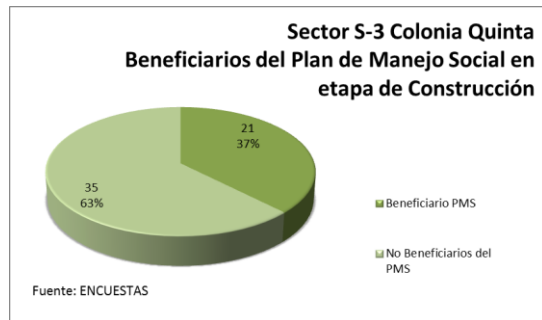
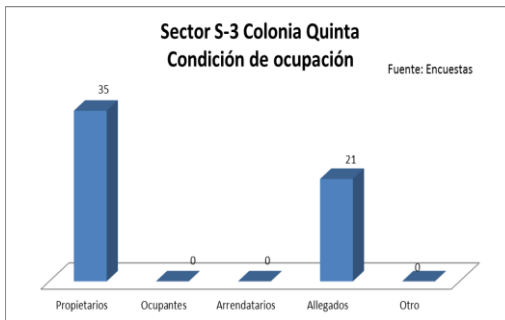
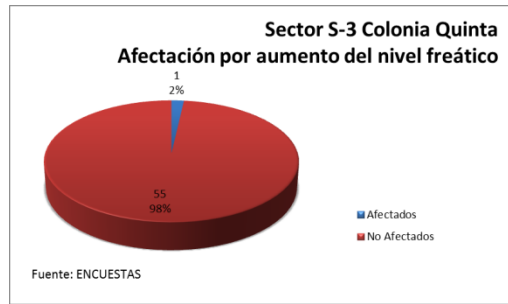
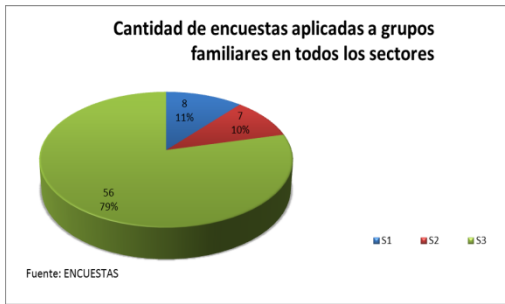
FECHA (2014)	ACCIONES	N° de Asistentes
12/08	Reunión de acuerdo sobre Programa de Trabajo y Levantamiento de Criterios Generales	20
20/08	Presentación de efectos de Impacto No Previsto, encuesta y equipo de terreno	20
25/08 al 14/10	Levantamiento de Terreno 71 Encuestas a grupos familiares y 58 encuestas a agricultores arrendatarios de predios fiscales	N/A
08/10	Resultados de encuesta y propuesta preliminar	17
15/10	Reunión complementaria con Agricultores por Información de Encuestas	16
17/11	Reunión de Presentación de Propuesta de Medidas	17
10/12	Reunión complementaria con Agricultores por Fondo	14
30/12	Cierre con Ministro	

## Resultados de Levantamiento de Información en Terreno

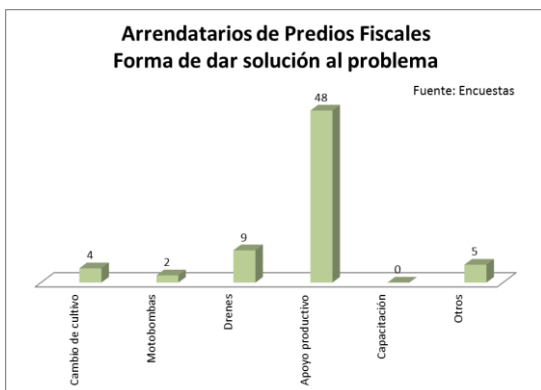
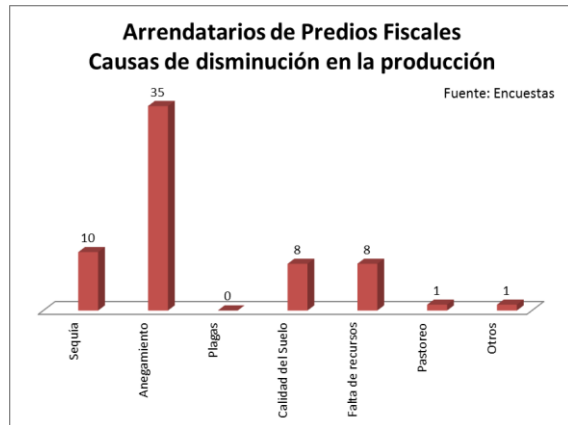
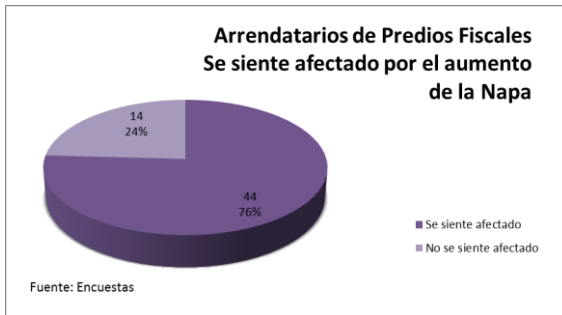
Grupos Familiares encuestados en el sector Quinta:



## Resultados Afectación Habitacional:

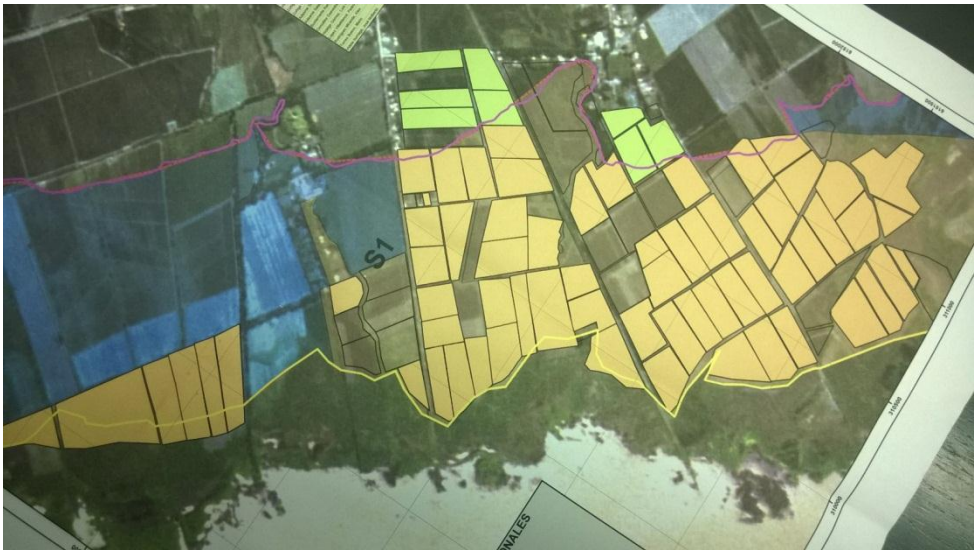


## Resultados afectación a Agricultores arrendatarios de Predios Fiscales:





Predios afectados por el aumento del nivel freático para cultivos tradicionales sector Las Brumas y Los Alamos (Fuente Indap)



## MEDIDAS DE COMPENSACIÓN PROPUESTAS

### 1) **Mantenimiento sistemas de evacuación de aguas servidas en sector Quinta**

Establecer un programa de mantenimiento y limpieza de fosas de los sistemas particulares de evacuación de aguas servidas durante el período de concesión, previa materialización de un catastro que sea realizado por un especialista inscrito en registros del SERVIU.

Apoyo en la tramitación de regularización ante la Autoridad Sanitaria, de todos aquellos sistemas de evacuación de aguas servidas que sean requeridos.

Construcción de sistemas de evacuación de aguas servidas para aquellas viviendas que no lo posean o cuenten con pozos negros.

### 2) **Programa de seguimiento de la Habitabilidad de las viviendas en sector Quinta**

Seguimiento por 5 años, de una posible afectación por el aumento del nivel de la napa, a un grupo de viviendas “control”, que cuenten con recepción municipal.

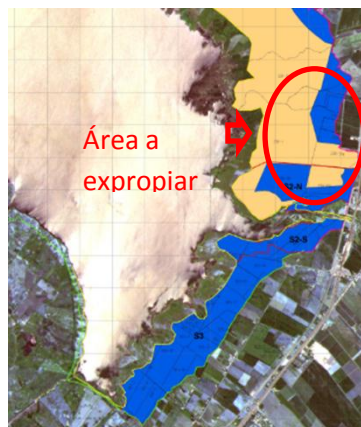
Dicho seguimiento, se realizará a fines de invierno, cuando el nivel de operación del Embalse se encuentra a su máxima capacidad.

Trabajo debe ser realizado por un especialista inscrito en registros del MINVU.

### 3) **Expropiación**

Tanto las viviendas como las actividades agrícolas desarrolladas en el sector Santa María del Porvenir, se encuentran afectadas notablemente por el aumento del nivel de la napa, debido a su cercanía con el Estero Chimbarongo.

Los lotes afectados y que se proyecta expropiación corresponden a los siguientes Roles: 230-49; 230-332; 230-117; 230-118; 230-120; 230-121; 230-123 y 230-383.



#### **4) Incremento del Plan de Compensación**

Implementación de un “Plan de Compensación para el mejoramiento de la gestión agrícola de los pequeños campesinos de Convento Viejo”.

Es el plan ya contemplado y actualmente aprobado, el que aumenta de 30.000 a 50.000 Unidades de Fomento y se extiende a toda la nueva área de resguardo del embalse, por las siguientes razones:

Familias del sector Quinta, realizan actividades agrícolas a menor escala, consistentes en huertas y chacras, los que se considera adecuado apoyar.

Se detectaron problemas tanto de anegamiento producto del aumento de la napa como también escasés hídrica cuando el nivel de llenado baja. Por lo que es necesario implementar mejoramiento en sistemas de riego y drenaje.

El número total de beneficiarios es de

El Reglamento de Operación del fondo permitirá la postulación individual y colectiva.

**OTROS TEMAS LEVANTADOS POR EL ALCALDE Y LOS DIRIGENTES QUE NO DICEN RELACIÓN CON EL  
IMPACTO NO PREVISTO**

Conectividad. Liberación de pago de peaje para el sector de Quinta para ir a Chimbarongo.  
Incorporación de antiguas familias al Plan de Manejo Social original de Convento Viejo.